



## **AYUNTAMIENTO DE PALOMAS**

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2024081340)*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomas (Badajoz) por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual del Plan General Municipal.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55 de su Reglamento, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la siguiente dirección de la pagina web de este Excelentísimo Ayuntamiento [www.palomas.es](http://www.palomas.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Palomas, 13 de agosto de 2024. El Alcalde-Presidente, RUBÉN MARTÍN CALDERÓN.

• • •

